

del 7 al 15 de enero

Sudán

La Ruta de los Faraones Negros

con Mikel González.



Invitación al viaje

Queridos Clientes y entusiastas de Mundo Amigo,

Sudán, la antigua **Nubia**, se sitúa entre la primera y la sexta catarata del Nilo. Su relación con Egipto fue estrecha pero conflictiva. Los faraones conquistaron Nubia en múltiples ocasiones, aunque los nubios se vengaron subyugando a Egipto bajo su 25ª dinastía. Hubo varios faraones negros y tropas de élite nubias al servicio de los egipcios. Ya para mediados del Reino Nuevo es difícil distinguir una cultura de la otra.

Nubia desapareció en el s.IV d.C., tomada por un rey etíope. Surgieron entonces tres pequeños reinos cristianos. Al norte, **Nobatia**, entre la primera y segunda catarata; al sur de la sexta, **Alodia**; en el medio, **Makuria**, con capital en Dongola, que a partir del siglo VII fue poder dominante en la región, con fuerza suficiente para resistir al invasor árabe que conquistó Egipto. Tras la firma de un tratado, Makuria unida a Nobatia, mantuvo su independencia y religión hasta el siglo XIV, cuando los mamelucos invadieron la región y el pequeño reino desapareció tragado por la Historia y la arena, sin dejar más rastro que las ruinas de una iglesia de adobe.

Los **faraones nubios** fueron desplazando sus capitales al sur a medida que otras fuerzas invasoras provenían del norte. En el 800 a.C., presionado por los asirios, el Reino de Kush se trasladó a **Meroe**. Aunque mantuvieron costumbres heredadas de Egipto, desarrollaron un alfabeto escrito que supuso el abandono de los jeroglíficos. **Visitaremos sus afiladas pirámides**, no tan inmensas como las egipcias, pero sí más solitarias.

Jartum, la capital sudanesa, reposa sobre la confluencia del Nilo Blanco, que nace en Uganda, y el Nilo Azul, que lo hace en Etiopía. **Nos alojaremos frente a ambos Nilos, como también lo haremos al pie de las pirámides de Meroe, o a la sombra de la morada de Amón, el Jebel Barkal de Karima.**

Espero poder saludaros personalmente a principios de año en **Sudán**, uno de los países africanos más desconocidos.

Un cordial saludo,

Mikel González
Guía-conferenciante
Mundo Amigo | Viajarte

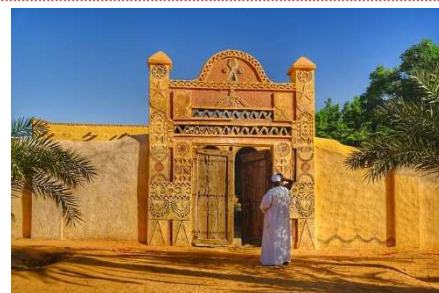


Guiado por:
Mikel González

La casualidad empujó a Mikel González a adentrarse en el sector del turismo. Nacido en San Sebastián, aterrizó con 20 años en Madrid -tras haberse educado en Francia y Estados Unidos- para estudiar Ciencias Políticas en la Complutense. En 1988 comenzó a trabajar como guía internacional y a recorrer, de paso, medio mundo. Años después creó Mundo Amigo, cuyo cargo de Director de Producto ostenta ahora. Dos décadas después, aún mantiene vivo su espíritu viajero: su apretada agenda reserva seis meses al año para recorrer todos los rincones del planeta. Además de politólogo, este viajero infatigable es saxofonista clásico y trabaja rodeado de libros.

Los imprescindibles

- Faraón de las Dos Tierras: Taharqa y la XXVª Dinastía
- Old Dongola, el cristianismo del desierto
- Meroe y sus solitarias pirámides enterradas en la arena
- El desierto de Nubia y sus recintos arqueológicos
- La morada de Amón: el Jebel Barkal
- Pensión completa, entradas y visitas guiadas incluidas



Sudán

La Ruta de los Faraones Negros 7 al 15 de enero.

Madrid-Jartum

Sábado, 7 enero

Al Sur de Nubia

Vuelo destino Jartum con escala en Estambul.
Traslado al hotel. Alojamiento.

Jartum-Meroe

Domingo, 8 enero

La Necrópolis Real (aprox. 200 km)

Desayuno. Salida rumbo norte. Atravesaremos la región de Butana, desértica y granítica, en las inmediaciones de la sexta catarata del Nilo, hasta alcanzar un territorio poblado por acacias espinosas. Es ahí donde surge la Necrópolis Real de Meroe. Está situada a tan solo 3 kilómetros del Nilo sobre una colina adornada de hermosas dunas amarillas. Más de cuarenta pirámides cortan con sus afiladas siluetas el claro cielo. El estado de conservación es muy bueno tanto en las pirámides como en los pequeños templos frente a cada una de ellas, con una colección de relieves donde se describe la vida de reyes y dioses. Almuerzo incluido. A lo largo de la orilla del Nilo se ubica la ciudad real (inaccesible a día de hoy), que tras las catas arqueológicas podemos saber que fue un enclave de gran importancia. Visita a las necrópolis septentrional y meridional, donde veremos atardecer entre las pirámides. Cena y alojamiento.

Meroe

Lunes, 9 enero

Naga | Mussawarat (aprox. 220 km)

Desayuno. Partiremos hacia el Norte, abandonando la carretera principal para visitar dos yacimientos arqueológicos. Naqa, ciudad situada a 30 kilómetros del Nilo, fue uno de los dos grandes centros de desarrollo durante el periodo Meroítico. El entorno de Naqa es típicamente sahariano, rocas y arena serán los protagonistas. Veremos el Templo de Apedemak (dios nubio), datado en el s.I a.C. y que destaca sobre todo por sus bajorrelieves. A pocos metros encontramos una extraña construcción, denominada el Quisco, que aúna los artes egipcio, romano y griego. No muy lejos de este recinto arqueológico también encontramos un templo dedicado a Amón del que destacaremos su rampa de acceso, custodiada por los carneros del dios. Mussawarat es otro emplazamiento arqueológico no lejos de Naqa que se localizó en un valle coronado por montañas.

El gran tamaño del templo que aquí encontramos es sinónimo de la importancia que una vez llegó a alcanzar. El conjunto arquitectónico está bordeado por una muralla que nos sorprenderá por la multitud de elefantes que en sus relieves encontramos. Almuerzo tipo pic-nic incluido. Regreso al campamento en Meroe, cena y alojamiento.

Meroe-Karima

Martes, 10 enero

Desierto de Bayuda | Nuri (aprox. 400 km)

Desayuno. Dejamos Meroe atravesando el Nilo con un ferry. Nos adentraremos en el Desierto de Bayuda, identificado por las negras montañas de basalto que con sus formas cónicas nos impactarán mucho más de lo esperado. Es un territorio limitado por la curva que forma el Nilo entre su cuarta y sexta cataratas. No es inusual encontrar familias nómadas de Bisharin, viven en tiendas fabricadas por ellos mismos donde parece imposible sobrevivir en ellas. Almuerzo tipo pic-nic incluido en el desierto. Al final del día visita a las pirámides de Nuri, en Merowee. Llegada a Karima cruzando el Nilo. Cena y alojamiento.

Karima

Miércoles, 11 enero

Jebel Barkal | Napata | El Kurru (aprox. 30 km)

Desayuno. El Jebel Barkal es un punto en el desierto de Nubia que se puede divisar desde la lejanía ya que está situado en la amplitud del desierto. A los pies de esta maravillosa y desolada montaña de roca arenisca de color rojo encontramos el gran templo dedicado a la Nueva Dinastía de Faraones y a su dios protector Amón. Podríamos decir que Jebel Barkal, Montaña Pura, es el Olimpo de la cultura Nubia. Tras las ruinas del templo aún se encuentran diferentes esculturas de bulto redondo que suponemos formarían parte de una procesión de carneros que llegaría hasta el puerto del Nilo. La Necrópolis Real de la ancestral ciudad de Napata, la capital nubia entre el 800 y el 400 a.C., tiene un importante número de pirámides distribuidas en tres puntos diferentes de la zona. Partimos hacia el sur, al pueblo de El Kurru para encontrarnos con la Necrópolis de Napata, destacamos las dos tumbas encontradas que tienen una serie de jeroglíficos policromos sorprendentes. Almuerzo incluido. Visita al "bosque petrificado", con cientos de troncos fósiles. Nos acercaremos de nuevo al Nilo para disfrutar de un

crucero por sus aguas, pasearemos por las islas que en él se han formado. Regreso a Karima. Cena y alojamiento.

Karima

Jueves, 12 enero

Kerma | Tombos (aprox. 380 km)

Desayuno. Hoy nos dirigimos hacia el noroeste siguiendo el curso del Nilo y atravesando el desierto de Nubia para visitar en Kerma el sitio arqueológico (restos de una civilización predinástica, con el famoso “defuffa”, una extraña construcción de ladrillos de barro crudo) y el Museo realizado por el arqueólogo suizo Charles Bonnet. Almuerzo tipo picnic incluido. No muy lejos se encuentra la ciudad de Tombos donde se ha hallado la estatua del rey Taharqa con 3.000 años de antigüedad. Tombos se ubica también en el desierto de Nubia. Regreso a Karima. Cena y alojamiento.

Karima-Jartum

Viernes, 13 enero

Old Dongola | Pueblos Nubios (aprox. 560 km)

Desayuno. Partiremos rumbo Jartum, hasta que alcancemos el Nilo a la altura de Old Dongola. Un templo copto-cristiano con columnas de mármol y la multitud de iglesias que se prodigan en las riberas del Nilo nos muestran otra cara del país. Visitaremos los recintos arqueológicos. Almuerzo tipo picnic incluido. En esta zona se hablan multitud de lenguas y el Islam no es una religión estrictamente impuesta; las mujeres no cubren su rostro. Estos pueblos de la zona central de la comarca de Nubia son bellísimos, entre dunas de arena y palmerales. Las casas están muy decoradas con pinturas y flores. En este punto la hospitalidad llega a un punto culminante, los habitantes de estos pueblos suelen invitar a los extranjeros a visitar sus casas, incluso les ofrecen una taza de té picante. Continuación hacia Jartum. A la llegada y antes del anochecer, nos acercaremos a la tumba del líder sufí Ahmed al Nil para asistir a la ceremonia de los derviches. Cena y alojamiento.

Jartum

Sábado, 14 enero

Museo Nacional | Nilo Blanco y Nilo Azul

Desayuno. Hoy realizaremos una incursión a la capital de Sudán, recorreremos la ciudad sumergiéndonos en la cultura de este inédito país: Comenzaremos con el Museo Nacional, que además de espectaculares objetos y utensilios que muestran el reflejo de una cultura, contiene dos templos reconstruidos en su interior. Pertenecientes al área del Lago Nasser, fueron recuperados por la UNESCO tras las inundaciones (nota importante: el interior del museo podría ser inaccesible por trabajos de reconstrucción). Continuaremos con la ciudad vieja, las mezquitas (inaccesibles para los no musulmanes) y otros edificios religiosos, los edificios coloniales (como el Palacio Presidencial, donde en 1885 fue decapitado el General Gordon por el Mahdi), el punto donde convergen el Nilo Blanco y el Nilo Azul (navegaremos hasta la confluencia), y el gran mercado de Omdurman. Aquí se encuentran también la tumba del Mahdi (solo exterior) y la Casa del Califa, con un pequeño museo sobre su figura. Almuerzo incluido en restaurante local. Regreso al hotel, para descansar. Al atardecer, traslado a Jartum norte para ver la lucha tradicional de los Nuba (nota importante: en el momento de publicación de este programa, desde el estallido de la pandemia por Covid las autoridades no han permitido aún el reinicio de este espectáculo). Cena incluida. Traslado al aeropuerto para tomar el vuelo de regreso a Madrid.

Jartum-Madrid

Domingo, 15 enero

Regreso

Vuelo nocturno a Estambul y conexión. Llegada a Madrid-Barajas por la mañana y fin de los servicios.

más Mundo Amigo Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



22.11-3.12 CLUB MATADOR | Colombia. Medellín, Mompox, Cartagena de Indias y Bogotá (Mikel González)

29.11-13.12 La Gran Ruta Maya y el Camino Real. Guatemala, Honduras y El Salvador (Aitor Basterra)

2-11.12 AMIGOS REINA SOFÍA | Colombia. Medellín, Cartagena de Indias y Bogotá (Mikel González)

8-11.12 Esencia Nazarí. Una Ruta por el Legado Andalusi (Victoriano Sánchez)

12-17.12 Adviento en París: Fantasía Musical. Anna Netrebko, Andrés Schiff, William Christie y Martha Argerich (Mikel González)

Precios del viaje

Min. 20: 3.595 € por persona, hab. doble estándar.

Min. 15: 3.795 € por persona, hab. doble estándar.

Min. 10: 3.995 € por persona, hab. doble estándar.

915 € suplemento hab. doble uso individual.

Suplementos

Tramitación visado: 120 €

Habitación vista Nilo en Jartum: consultar

Vuelos en business class: consultar

El precio incluye

- vuelos en asiento cat. turista con cía. Turkish Airlines (horas locales en todos los casos):

*Madrid/Estambul TK1858 11.55h./18.05h.

*Estambul/Jartum TK680 20.50h./23.55h.

*Jartum/Estambul TK681 00.55h./6.25h.

*Estambul/Madrid TK1857 07.55h./10.25h.

- tasas de aeropuerto por importe de 394 € (revisables hasta 21 días antes de la salida).

- 8 noches de alojamiento en habitaciones dobles estándar con desayuno.

- almuerzos, pic-nic y cenas según itinerario, sin bebidas.

- traslados: según itinerario detallado en vehículos 4x4 (máximo 3 pasajeros por coche).

- entradas a museos y visitas según programa.

- acompañamiento de Mikel González (guía).

- guía local de habla hispana o inglesa.

- documentación electrónica.

- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).

- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

Alojamiento

7-8 y 13-14.1 Jartum | Corinthia Burj Al-Fateh 5* - corinthia.com/khartoum



8-10.1 Meroe | Campamento estable (sin cat.) - italtoursudan.com/struttura/the-meroe-camp



10-13.1 Karima | Nubian Rest House (cat. boutique) - italtoursudan.com/struttura/nubian-rest-house



Documentación ciudadanos UE

Pasaporte en vigor (vigencia mínima 6 meses contados a partir del 14.enero, 2023), visado (pago en la Agencia), 2 fotos tamaño carné, solicitud debidamente cumplimentada y firmada, pasaporte original y certificado de vacunación internacional (Covid-19) actualizado (o en su defecto, prueba de antígenos 48h antes o molecular 72h antes, estos requisitos pandémicos podrían cambiar en cualquier momento). El pasaporte debe contar con al menos 3 páginas consecutivas vacías (libres de sellos), y no se aceptan sellos de Israel. Llevar 1 fotografía tamaño carné consigo para registro de pasaporte a la llegada.

El precio no incluye

Visado (120 € por persona, pago en la Agencia antes de la salida, incluyendo tasas y gastos de gestión). Ampliación seguro: coberturas mejoradas asistencia viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas no especificadas como incluidas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, extras en general (lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).

PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:

MUNDO AMIGO

Clavel, 5
28004 Madrid | España
Tel: +34 91 524 92 10
www.mundoamigo.es
reservas@mundoamigo.es
L-V 10-19 | S 10.30-13

- depósito de garantía: 1.750€ (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000€/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuentas para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735

ENTIDAD: BBVA

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **SUDAN 2023** y si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: **reservas@mundoamigo.es**).

CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendrá lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

- a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
- a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
- a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
- a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiere el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la cía. de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurren y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 699/261
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
INCLUIDA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 698/140
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 67 EUR/PERSONA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
 - Alojamiento: hasta 60,00€ ./día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€./día, con un límite máximo de 600,00€, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante(residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo(hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: 902361994
- Desde el extranjero: +34 915811823

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 661/78
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 65 EUR/PERSONA

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.**
2. **Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.**
3. **Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.**

4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE

Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)
Tel.: 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.